

Formato Parlamentario Británico

Reglamento de Debate

(Categoría 18-29 años)



PARTE I - INTRODUCCIÓN

- 1.1 Interpretación del Reglamento
- 1.2 El Formato de Debate
- 1.3 La Moción
- 1.4 Puntos de Información
- 1.5 El Tiempo de los Discursos
- 1.6 La Evaluación

PARTE II - DEFINICIONES

- 2.1 La Definición
- 2.2 Impugnar la Definición
- 2.3 Evaluación de la Impugnación de la Definición

PARTE III - EL CONTENIDO

- 3.1 La Definición del Contenido
- 3.2 Los Elementos del Contenido
- 3.3 La Evaluación del Contenido
- 3.4 La Evaluación de la Forma

PARTE IV - LA DELIBERACIÓN

- 4.1 El Papel del Juez
- 4.2 Clasificación de Personas Juezas
- 4.3 El Posicionamiento de los Equipos y los Puntos de Orador
- 4.4 Los Puntos de Orador



4.5 Calificación de los Jueces

4.6 La Retroalimentación Verbal

Parte V - CLASIFICACIÓN

5.1 Ronda Cero

5.2 Fase Regional

5.3 Eliminatoria Nacional

5.4 Gran Final

Parte VI - RECONOCIMIENTOS

Parte VII - RESULTADOS



PARTE I - INTRODUCCIÓN

1.1 Interpretación del Reglamento

1.1.1 El Presente reglamento es aplicable para la Categoría 18 a 29 años del Campeonato México Debate 2022.

1.1.2 El rango de edades a participar en el presente campeonato es de 18-29 años de edad.

1.1.3 El órgano intérprete del reglamento para el Campeonato México Debate 2022 es el Comité de Adjudicación del mismo campeonato; resolverá controversias derivadas de interpretación o aplicación del reglamento.

1.1.4 Ante falta de disposición expresa, la interpretación basada en usos y costumbres del circuito de debate parlamentario mexicano es legítima.

1.2 El Formato de Debate

1.2.1 El formato de debate base para la Categoría 18 a 29 años del Campeonato México Debate 2022 es el Parlamentario Británico.

1.2.2 En un debate participan cuatro equipos de dos personas cada uno (llamadas aquí "debatientes"), una persona que funge como juez principal y, en ocasiones, otras personas juezas llamadas panelistas.

1.2.2 Si por cualquier razón una de las personas del equipo no puede participar en una ronda, la persona presente puede hacer el rol de ambas personas debatientes de un equipo. Dicha práctica se denomina "dobletear".

1.2.3 Solo en dos ocasiones puede un equipo sumar puntos por posicionamiento en un debate en que una persona debatiente "dobletea". La persona debatiente que dobletea sumará puntos de persona oradora en el campeonato conforme al mejor de sus dos discursos en la ronda.

1.2.4 Previo a cada ronda de debate, los equipos serán informados de la posición que deberán desempeñar.



1.2.5 Las posiciones, y sus roles, que integran este formato de debate son los siguientes:

I. Primer Gobierno (a veces llamado "Cámara Alta del Gobierno"), conformado por:

- i. Primer Ministro
- ii. Vice Primer Ministro

II. Primera Oposición (a veces llamado "Cámara Alta de la Oposición"), conformado por:

- i. Líder de la Oposición
- ii. Vice líder de la Oposición

III. Segundo Gobierno (a veces llamado "Cámara Baja del Gobierno"), conformado por:

- i. Miembro del Gobierno (o "Extensionista del Gobierno")
- ii. látigo del Gobierno

IV. Segunda Oposición (a veces llamado "Cámara Baja de la Oposición"), conformado por:

- i. Miembro de la Oposición (o "Extensionista de la Oposición")
- ii. látigo de la Oposición

1.2.6 Las personas debatientes presentan discursos en el siguiente orden:

1o. Primer Ministro;

2o. Líder de la Oposición;

3o. Vice Primer Ministro;

4o. Vice líder de la Oposición;

5o. Miembro del Gobierno;

6o. Miembro de la Oposición;



7o Látigo del Gobierno;

8o Látigo de la Oposición.

1.2.7 Cada persona debatiente presenta un discurso de 7 minutos de duración, teniendo el primer y último minuto de sus discursos protegidos de puntos de información de los equipos contrarios como se explica en el punto 1.6.1.

1.2.8 La persona debatiente puede ofrecer puntos de información cuando las personas de los equipos de la bancada contraria están presentando sus respectivos discursos.

1.2.9 Un taller introductorio sobre el formato parlamentario británico se encuentra disponible en la siguiente liga: https://www.youtube.com/watch?v=8LP5CK_AFYE&list=PLFk0qboRAjYn_ykCZCvztAZsbvHqIU5Yx&index=11&ab_channel=Asociaci%C3%B3nMexicanadeDebate

1.3 La Moción

1.3.1 La moción será redactada sin ambigüedades; en ocasiones, se proyectarán diapositivas de información para definir algunos conceptos, plantear contextos o brindar cualquier clase de información especializada necesaria para el debate.

1.3.2 Las personas debatientes deben debatir la moción de acuerdo a la mejor interpretación posible de la misma.

1.3.3 El debate debe comenzar 15 minutos después de ser anunciada la moción.

1.3.4 Los equipos deben presentarse en la sala de preparación designada al menos 5 minutos antes de que empiece el debate.

1.3.5 A las personas debatientes se les permite usar material escrito o impreso durante la preparación y durante el debate. El material impreso incluye libros,



revistas, periódicos y otros materiales similares.

1.3.6 El uso de dispositivos electrónicos está prohibido durante la preparación y durante el debate, salvo cuando estén exclusivamente destinados a: 1) medir el tiempo de los discursos de los debatientes; 2) capturar fotografías de la moción o de la diapositiva de información; 3) por necesidades particulares de personas con discapacidad o con cualquier otra necesidad especial que haya sido hecha del conocimiento previamente del equipo de adjudicación; 4) comunicarse con sus compañeros y conectarse a la plataforma de debate. Este punto se refiere a que los equipos no deberían utilizar internet para buscar contenido que abone a su caso, sino que deberían utilizar únicamente su conocimiento previo.

1.3.7 Los equipos deben preparar el debate sin ayuda de terceras personas a reserva de necesidades particulares para personas con discapacidad.

1.3.8 Los temas de las mociones buscan abordar diferentes aspectos sociales, relacionados pero no explícitamente vinculados con los valores expuestos en la ENCCIVICA. Pueden ir desde arte, salud, educación, deporte, política, economía, ciudadanía, entre otros. Algunos ejemplos de la edición 2020 son:

“Esta Casa considera que el gobierno mexicano debería implementar “acuerdos de cooperación” para atacar la corrupción en el sector público y privado”;

“Esta Casa implementaría un sistema de voto ciego en países con democracias emergentes”;

“Durante fechas significativas, Esta Casa lamenta el acceso de turistas a pueblos o comunidades que preservan y practican sus costumbres (por ejemplo Día de Muertos en Janitzio, Fiesta Grande en Chiapa de Corzo)”.

Un breve taller sobre interpretación de mociones en debate competitivo se encuentra disponible en la siguiente liga: https://www.youtube.com/watch?v=O7EYRgFNmSc&list=PLFk0qboRAjYn_ykcZCvztAZsbvHqIU5Yx&index=8&t=1019s&ab_channel=Asociaci%C3%B3nMexicanadeDebate



1.4 Puntos de Información

1.4.1 Los puntos de información (preguntas o comentarios dirigidos a la persona debatiente que tiene la palabra por parte de las personas debatientes de la postura contraria) pueden ser presentados luego del primer minuto y antes del último minuto de cada discurso (los discursos duran 7 minutos).

1.4.2 Para solicitar un punto de información, la persona debatiente debe escribir en el chat designado en la plataforma "POI" o "Punto de información -nombre de equipo-". Los puntos de información deben solicitarse de manera que no interfieran con el discurso del debatiente en turno.

1.4.3 La persona debatiente que está hablando puede aceptar o declinar la solicitud del punto de información.

1.4.4 Los puntos de información no deben exceder los 15 segundos de duración.

1.4.5 La persona debatiente que está presentando el discurso puede pedirle a la persona que formula el punto de información que guarde silencio o concluya, si ya tuvo una oportunidad razonable de hacerse escuchar y entender.

1.4.6 Las personas debatientes deben intentar responder al menos dos puntos de información durante su discurso. Las personas debatientes también deberán intentar ofrecer puntos de información durante las intervenciones de las personas de la postura contraria en turno.

1.4.7 Los puntos de información deben evaluarse de acuerdo con la cláusula 3.3.3 de este reglamento.

1.4.8 A diferencia de otros formatos, no están permitidos "puntos de orden" ni "puntos de privilegio personal".

1.5 El Tiempo de los Discursos

1.5.1 Los discursos deben ser de 7 minutos de duración, su final será anunciado por medio del chat. La parte de los discursos que exceda de 7 minutos y 15



segundos no será tomado en cuenta por las personas juezas.

1.5.2 Los puntos de información sólo pueden ser ofrecidos después del primer minuto y antes del último minuto del discurso. Este período se anunciará mediante el chat designado al haber concluido el primer minuto y al haber comenzado el minuto final.

1.5.3 Es deber de la persona que funge como juez principal llevar el tiempo de los discursos en el chat designado, sin embargo, podrá solicitar a alguna persona panelista que le asista en la responsabilidad de llevar el tiempo de los discursos.

1.6 La Evaluación

1.6.1 El debate debe ser evaluado por un panel de al menos 3 personas juezas, siempre que sea posible.

1.6.2 Al concluir el debate, el panel debe deliberar y definir las posiciones de cada equipo, desde el primer lugar hasta el último (ver parte 5: La evaluación).

1.6.3 Habrá devolución verbal luego de cada debate de las primeras 5 rondas preliminares del campeonato. Esta devolución debe darse de acuerdo con lo señalado en la cláusula 4.5 de este reglamento.

PARTE II - DEFINICIONES

2.1 La Definición

2.1.1 La definición debe delimitar los asuntos para el debate que surjan de la moción y establecer el significado de los términos de la moción que requieran interpretación.

2.1.2 El Primer Ministro debe presentar la definición al comienzo de su discurso.



2.1.3 La definición debe:

- I. Tener un vínculo claro y lógico con la moción: esto significa que una persona razonable promedio aceptaría el vínculo hecho por el debatiente entre la moción y la definición (cuando no existe ese vínculo, a veces se hace referencia a la definición como “ardilla” o “evasiva”).
- II. No ser auto comprobatoria: una definición es auto comprobatoria cuando plantea que algo debe o no hacerse y no hay una refutación razonable posible. Una definición también puede ser auto comprobatoria cuando plantea situaciones que existen o no existen y no hay una refutación razonable posible (a veces, estas definiciones son llamadas “truismos”).
- III. No establecer un momento particular: esto significa que el debate debe tomar lugar en el presente y que la definición no puede colocar el debate en el pasado o en el futuro.
- IV. No establecer un lugar de forma injusta: esto significa que la definición no puede restringir el debate a un lugar geográfico o político particular como para que no pueda esperarse razonablemente que los demás participantes del campeonato tengan conocimiento del lugar o el contexto.

2.2 Impugnar la Definición

2.2.1 El Líder de la Oposición puede impugnar la definición si viola la cláusula 2.1.3 de este reglamento. El Líder de la Oposición debe dejar sentado claramente que está impugnando la definición.

2.2.2 El Líder de la Oposición debe presentar una definición alternativa a la del Primer Ministro, después de impugnarla.

2.2.3. Cualquier persona miembro de la oposición, podrá impugnar la definición a través de puntos de información.

2.3 Evaluación de la Impugnación de la Definición

2.3.1 La persona jueza debe determinar la definición como “inadmisible” si viola la cláusula 2.1.3 de este reglamento.

2.3.2 La responsabilidad de establecer que la definición es inadmisibles de



las personas debatientes que afirman que la definición es inadmisibile.

2.3.3 Si la definición es inadmisibile, la Oposición debe presentar una definición alternativa que debería ser aceptada por la persona jueza siempre que no sea inadmisibile.

2.3.4 Si la definición del Primer Gobierno es inadmisibile y una definición alternativa es presentada por la Primera Oposición, el Segundo Gobierno puede introducir contenido incoherente con el contenido presentado por el Primer Gobierno y coherente con la definición de la Primera Oposición.

2.3.5 Si la Primera Oposición presenta una definición que también es inadmisibile, el Segundo Gobierno puede impugnar la definición de la Primera Oposición y presentar una definición alternativa.

2.3.6 Si el Segundo Gobierno presenta una definición que también es inadmisibile (además de las definiciones inadmisibles del Primer Gobierno y de la Primera Oposición), la Segunda Oposición puede impugnar la definición del Segundo Gobierno y presentar una definición alternativa.

PARTE III - EL CONTENIDO

3.1 La Definición del Contenido

3.1.1 El contenido está comprendido por los argumentos que el debatiente utiliza para promover su caso y persuadir a la audiencia.

3.1.2 El contenido incluye los argumentos y razonamientos, ejemplos, estudios de casos, hechos y cualquier otro material utilizado para promover el caso.

3.1.3 El contenido incluye el material argumentativo propio (presentado con independencia de las refutaciones) y las refutaciones (argumentos específicamente dirigidos a rebatir los argumentos de los equipos contrarios). También incluye los puntos de información.



3.2 Los Elementos del Contenido

3.2.1 El contenido debe ser relevante, lógico y coherente.

3.2.2 El contenido debe ser relevante. Debe relacionarse con los asuntos del debate: el material argumentativo propio debe apoyar el caso presentado y las refutaciones deben rebatir el material presentado por los equipos contrarios. La persona debatiente debe, de manera apropiada, priorizar los asuntos del debate y distribuir el tiempo entre ellos.

3.2.3 El contenido debe ser lógico. Los argumentos deben desarrollarse de manera lógica para que sean claros, bien razonados y, por ende, plausibles.

La conclusión de todos los argumentos debe apoyar el caso de la persona debatiente que los presenta.

3.2.4 El contenido debe ser coherente. Las personas debatientes deben asegurarse de que el contenido que presenten sea coherente con su discurso, con su equipo y con las demás personas debatientes de su lado del debate (sujeto a las cláusulas 2.3.4, 2.3.5 y 2.3.6 de estas reglas).

3.2.5 Todas las personas debatientes deben presentar material argumentativo propio (excepto las dos últimas personas del debate) y todos los debatientes deben presentar refutaciones (excepto la primera persona debatiente). Tanto el Látigo del Gobierno como de la Oposición no pueden presentar material argumentativo nuevo.

3.2.6 Todas las personas debatientes deben intentar contestar al menos dos puntos de información durante su propio discurso y ofrecer puntos de información durante los discursos de los equipos contrarios.

3.3 La Evaluación del Contenido

3.3.1 El contenido presentado debe ser persuasivo. “Los elementos del contenido” deben ayudar a las personas juezas a evaluar qué tan persuasivo y creíble es el contenido presentado.

3.3.2 El contenido debe ser evaluado desde el punto de vista de una persona



votante informada. Las personas juezas deben analizar el contenido presentado y evaluar qué tan persuasivo es dejando de lado cualquier conocimiento especializado que puedan tener sobre el tema del debate.

3.3.3 Los puntos de información deben ser evaluados de acuerdo con el efecto que tienen sobre el grado de persuasión de los casos de la persona debatiente que los responde y del debatiente que los ofrece.

3.4 La Evaluación de la Forma

3.4.1 Las personas juezas deben evaluar los elementos de la forma de manera conjunta para determinar la eficacia global de la presentación del debatiente en términos de persuasión racional.

3.4.2 Las personas juezas deben tener en cuenta que en el Campeonato México Debate hay muchos estilos apropiados y que no deben discriminar a un debatiente simplemente porque debatir en una forma distinta a la que el juez esté acostumbrado.

PARTE IV - LA DELIBERACIÓN

4.1 El Papel de la persona jueza

4.1.1 La persona jueza debe:

- I. Deliberar y analizar el debate con las demás personas juezas;
- II. Determinar la posición y puntos para a cada equipo;
- III. Determinar los puntos de cada persona debatiente;
- IV. Realizar una devolución verbal a los equipos en las rondas abiertas; y
- V. Completar cualquier documentación requerida por el campeonato.



4.1.2 El panel de personas juezas debe tratar de llegar a un consenso sobre las posiciones del debate. En consecuencia, las personas juezas deben deliberar con espíritu de cooperación y respeto mutuo.

4.1.3 Las personas juezas deben tener presente que el resto del panel pueden tener visiones diferentes u opuestas sobre el debate. En consecuencia, deben tratar de basar sus conclusiones en estas reglas para limitar la subjetividad y proporcionar un enfoque coherente para la evaluación de los debates.

4.1.4 Las personas juezas no deben permitir que sesgo alguno influya en su evaluación. Las personas debatientes no deben ser discriminados por motivos de religión, sexo, etnia, nacionalidad, preferencia sexual, edad, estatus socioeconómico o discapacidad o por ningún otro.

4.2 Clasificación de personas juezas

4.2.1 En cada panel una persona fungirá como juez principal. Esta persona tendrá el deber de llevar el control de la sala; llevar el tiempo de los discursos o pedirle a otra persona del panel que lleve el tiempo de los discursos; conducir la deliberación con el resto del panel; llevar el tiempo de la deliberación; desempatar las posiciones en caso de que la deliberación no llegue a un consenso y el panel tenga que votar; llenar la boleta de evaluación; y dar la retroalimentación verbal al término de las primeras 5 rondas preliminares.

4.2.2 Habrá al menos dos personas que funjan como jueces panelistas, siempre que sea posible, en cada ronda de debate. Estas personas deben cumplir con todos los criterios establecidos en la sección de evaluación. Las personas panelistas tienen voz y voto durante todas las deliberaciones. Deberán apoyar a la persona que funja como juez principal para llevar el tiempo de los discursos o de la deliberación siempre que les sea solicitado; llenar las boletas de evaluación a las personas que funjan como juez principal en sus rondas; brindar retroalimentación adicional a los equipos que se los soliciten siempre que les sea posible; y dar la retroalimentación oral en caso de que la deliberación llegue a votación y sea su criterio el que determina las posiciones del debate.

4.2.3 En los paneles pueden participar personas juezas en entrenamiento. Las personas que participen dentro de esta figura tendrán voz durante la



deliberación pero no tendrán voto en caso de que la deliberación no llegue a un consenso. Dependiendo de su desempeño del campeonato, las personas que inicien como “trainees”, podrán pasar a ser personas juezas panelistas.

4.2.4 En este campeonato podrán registrarse como personas juezas voluntarias, todas aquellas personas que no necesariamente cuenten con experiencia o conocimiento previo sobre el Formato Parlamentario Británico pero deseen capacitarse en él. Posterior a completar su registro, las personas juezas voluntarias deberán confirmar su participación respondiendo a una examinación que se les hará llegar a través de un formulario de Google al cierre del registro, así como atendiendo a los talleres previos de capacitación. Las personas que participen dentro de esta figura tendrán voz durante la deliberación pero no tendrán voto en caso de que la deliberación no llegue a un consenso.

4.3 El Posicionamiento de los Equipos y los Puntos de Orador

4.3.1 Los equipos deben ser posicionados desde el primer lugar hasta el cuarto lugar. Los equipos posicionados en el primer lugar reciben 3 puntos; los del segundo lugar, 2 puntos; los del tercer lugar, 1 punto; los del cuarto lugar, 0 puntos.

4.3.2 Los equipos pueden recibir 0 puntos si llegan al debate después de los primeros 5 minutos sobre la hora establecida para su comienzo, independientemente de la posición que obtengan en el debate.

4.3.3 Los puntos de persona oradora serán asignados individualmente a cada persona debatiente con una calificación del 50 – 100. Los puntos de persona oradora deben, en promedio, reflejar aritméticamente cómo un equipo fue mejor que otro, no obstante, un equipo mejor clasificado puede tener una persona debatiente con puntos de persona oradora menores que una persona debatiente de diverso equipo, siempre y cuando, la suma con los puntos de su equipo reflejen su posición en el debate.

4.3.4 Las personas juezas deben deliberar sobre las posiciones de los equipos. Si después de 13 minutos de deliberación no llegan a una decisión unánime,



las posiciones serán determinadas por votación. En el caso de existir empate en la votación, será la persona que funja como juez principal quien realice el desempate.

4.4 Los Puntos de Persona Oradora

4.4.1 Los puntos de persona oradora deberán asignarse conforme a la siguiente tabla:

95-100	<ul style="list-style-type: none"> • Posiblemente uno de los mejores discursos de la historia; • Es increíblemente difícil pensar respuestas satisfactorias a cualquiera de los argumentos que aporta; • Argumentos convincentes y sin fallas.
92-94	<ul style="list-style-type: none"> • Un discurso increíble; sin duda, uno de los mejores del campeonato; • Realiza un <i>engagement</i> exitoso con las puntos clave del debate; presenta argumentos excepcionalmente bien hechos que requerirían una conjunto brillante de respuestas para poder vencerlas; • No hay defectos en el discurso.
89 – 91	<ul style="list-style-type: none"> • Argumentos brillantes que realizan un <i>engagement</i> exitoso con las cuestiones principales del debate; • Argumentos bien explicados y ejemplificados que exigirían respuestas extremadamente sofisticadas para poder vencerlas; • Sólo problemas menores, si los hay, pero que no afectan a la fuerza de los argumentos.
86 - 88	<ul style="list-style-type: none"> • Los argumentos abordan las temas principales del debate y son altamente convincentes; • No hay saltos lógicos y se requiere de respuestas sofisticadas para vencer a los



	<p>argumentos;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solo fallas menores en los argumentos.
83–85	<ul style="list-style-type: none"> • Los argumentos abordan los temas centrales del debate; • Los argumentos cuentan con explicaciones fuertes que exigen una respuesta fuerte del resto de oradores para poder vencerlas; • Ocasionalmente falla al responder de manera completa a argumentos bien contruidos, pero estos fallas son limitados.
79 – 82	<ul style="list-style-type: none"> • Los argumentos son relevantes y abordan las temas centrales del debate; • Los argumentos están bien contruidos, sin saltos lógicos obvios, y están bien explicados; • Pueden ser vulnerables a buenas respuestas.
76 – 78	<ul style="list-style-type: none"> • Los argumentos son relevantes prácticamente en su totalidad y afrontan la mayoría de las puntos centrales; • En ocasiones, pero no habitualmente, los argumentos pueden caer en: i) déficits en la explicación, ii) argumentación simplista vulnerable a respuestas competentes, o iii) argumentos periféricos o irrelevantes; • Se puede seguir de manera clara y, por lo tanto, darle crédito.



73 – 75	<ul style="list-style-type: none"> • Los argumentos son relevantes prácticamente en su totalidad aunque pueden no afrontar uno o dos puntos importantes de manera suficiente; • Los argumentos son lógicos pero tienden a ser simplistas y vulnerables a respuestas competentes; • Se puede seguir de manera clara y, por lo tanto, darle crédito.
---------	---

70–72	<ul style="list-style-type: none"> • Los argumentos son frecuentemente relevantes • Los argumentos tienen algunas explicaciones pero habitualmente tienen saltos lógicos significativos; • En ocasiones es difícil de seguir y, por lo tanto, darle crédito.
67 – 69	<ul style="list-style-type: none"> • Los argumentos son generalmente relevantes; • Casi todas los argumentos tienen explicaciones pero prácticamente todos tienen saltos lógicos importantes; • En ocasiones es claro pero en general es difícil de seguir y, por lo tanto, de dar crédito al material que aporta.
64 – 66	<ul style="list-style-type: none"> • Algunos argumentos son relevantes; • Los argumentos en general tienen explicaciones pero tienen saltos lógicos significativos; • Lo normal es que sea poco claro, por lo que resulta difícil dar mucho crédito a lo expuesto.



61 – 63	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas afirmaciones relevantes en su mayoría expuestas como argumentos; • Los argumentos tienen algunas explicaciones ocasionales pero estos tienen saltos lógicos importantes; • Discurso mayoritariamente confuso y poco claro, lo que hace difícil dar mucho crédito a lo expuesto.
58 – 60	<ul style="list-style-type: none"> • Las afirmaciones son ocasionalmente relevantes; • Las afirmaciones no se formulan como argumentos pero se intuye alguna explicación; • Difícil de seguir, lo que hace difícil dar mucho crédito a lo expuesto.
55 – 57	<ul style="list-style-type: none"> • Una o dos afirmaciones con importancia marginal; • Las afirmaciones no se exponen como argumentos y son más bien comentarios; • Es difícil de seguir prácticamente en su totalidad, lo que hace difícil darle mucho crédito a lo expuesto.
50 – 54	<ul style="list-style-type: none"> • El contenido no es relevante; • El contenido no va más allá de afirmaciones y está tan confundido como confuso resulta; • Es muy difícil de seguir en su totalidad, lo que hace difícil darle cualquier crédito a lo expuesto.

4.5 Calificación de las Personas Jueces

4.5.1 Las personas debatientes de la ronda deberán calificar a quien funja como juez principal del 1-10 basado en su desempeño durante la ronda y realizando comentarios donde se señale áreas de oportunidad para que dicha persona mejore.



4.5.2 Las personas panelistas de la ronda deberán calificar a quien funja como juez principal del 1-10 basado en su desempeño durante la ronda y realizando comentarios donde se señale áreas de oportunidad para que dicha persona mejore.

4.5.3 La persona que funge como juez principal deberá calificar a sus panelistas del 1-10 basado en su desempeño durante la ronda y realizando comentarios donde se señale áreas de oportunidad para que dichas personas.

4.6 La Retroalimentación Verbal

4.6.1 Al concluir la deliberación, el panel de personas juezas debe proporcionar una devolución verbal sobre el debate.

4.6.2 La devolución verbal debe ser dada por la persona que funja como juez principal o, cuando disienta de la decisión, por una persona que forme parte del panel designada por la persona que funge como juez principal.

4.6.3 La devolución verbal debe:

- I. Identificar el orden en el cual fueron posicionados los equipos;
- II. Explicar las razones de las posiciones de los equipos a través de las seis comparativas en el debate (es necesario hacer referencia a todos los equipos durante la explicación); y
- III. Proporcionar comentarios constructivos individuales a las personas debatientes cuando el panel lo crea necesario.

4.6.4 La devolución verbal no debe exceder los 15 minutos.

4.6.5 Las personas debatientes no deben hostigar a las personas del panel después de la devolución verbal.

4.6.6 Luego de la devolución verbal, las personas debatientes pueden acercarse a una persona jueza para más aclaraciones y retroalimentación; estas consultas deben ser, en todo momento, corteses y sin hostilidad.

4.6.6 Un taller introductorio de jueces para el formato parlamentario británico se encuentra disponible en la liga siguiente:



https://www.youtube.com/watch?v=zcMXJZasu8Q&list=PLFk0qboRAjYn_ykcZCvztAZsbvHqIU5Yx&index=6&ab_channel=Asociaci%C3%B3nMexicanadeDebate

Parte V - CLASIFICACIÓN

5.1 Ronda 0

5.1 Al inicio del campeonato, se contará con una Ronda 0 o Ronda de preparación. En dicha ronda todos los equipos registrados en el campeonato están obligados a participar, de lo contrario, no podrán participar en las rondas consecutivas.

5.2 El propósito de la Ronda 0 es permitirle a todas las personas participantes familiarizarse con la plataforma digital que se usará a lo largo del campeonato, así como con el Formato Parlamentario Británico. Los puntajes obtenidos durante la Ronda 0 no serán contabilizados para efectos del campeonato, sin embargo, los equipos sí recibirán retroalimentación sobre su desempeño.

5.2 Fase Regional

5.2.1 La fase regional consistirá en un campeonato de cuatro rondas por región.

5.2.2 Cada ronda los equipos sumarán de cero a tres puntos conforme al lugar en que fueron posicionados por su panel de personas juezas (del cuarto al primer lugar, respectivamente).

5.2.3 Cada ronda los equipos y cada persona debatiente sumarán puntos de orador conforme a la decisión del panel de personas juezas.

5.2.4 Cada ronda los equipos serán sorteados y emparejados con los equipos más cercanos a su nivel competitivo basado en: 1) puntos de equipo; y, en caso de empate, 2) puntos de personas oradoras.

5.2.5 Los equipos recibirán retroalimentación al final de cada ronda, salvo por las últimas dos rondas, que serán cerradas.



5.2.6 Después de todos los regionales, basados en participación efectiva de cada uno, se establecerá un número de equipos por región que clasificarán a la eliminatoria nacional. En total clasificarán 64 equipos.

5.3 Eliminatoria Nacional

5.3.1 La eliminatoria nacional del Campeonato México debate consistirá en: doble octavos de final, octavos de final, cuartos de final, semifinales y final.

5.3.2 Todas las rondas eliminatorias serán cerradas, por lo que las personas juezas no pueden brindar ninguna clase de retroalimentación hasta que se anuncien los equipos ganadores.

5.3.3 El panel de personas juezas sólo deberá deliberar quienes fueron los dos mejores equipos de cada ronda eliminatoria, sin necesidad de especificar lugares ni puntos de persona oradora.

5.3.4 Cada ronda eliminatoria seguirá el mismo esquema hasta llegar a contar con los 4 equipos que pasarán a la gran final presencial.

5.4 Gran Final

5.4.1 La gran final del Campeonato México debate será una sola ronda entre los cuatro equipos clasificados.

5.4.2 La gran final será cerrada, por lo que las personas juezas no pueden brindar ninguna clase de retroalimentación hasta que se anuncien los equipos ganadores.

5.4.3 El panel de personas juezas deberán deliberar quienes fueron los mejores equipos del primer al cuatro lugar, sin necesidad de especificar lugares ni puntos de persona oradora.



Parte VI - RECONOCIMIENTOS

6.1 Serán reconocidos las diez personas con mejores puntas de oradores del Campeonato México Debate conforme a los puntos que acumulen en rondas preliminares.

6.2 Los mejores cuatro equipos del campeonato obtendrán reconocimientos.

6.3 Se hará entrega de un reconocimiento a la mejor persona jueza del Campeonato.

Parte VII - RESULTADOS

7.1 Todas las personas participantes del Campeonato México Debate tendrán acceso a los resultados que obtuvieron como equipo y como oradores en el campeonato.

